



MUNICIPIO DE BACALAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



SOLICITUD PERMISO DE OPERACIÓN

I. TIPO DE TRÁMITE (Marcar con una X)

Nuevo Ingreso Fecha de Inicio de Operaciones (solo en apertura) _____

Renovación **No. Permiso Anterior** Suspensión temporal Cierre

II. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

RFC _____
 Nombre/Razón Social _____
 Domicilio para oír y recibir notificaciones _____
 Correo electrónico _____ Teléfono _____

III. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/TRAMITADOR

Nombre/Razón Social _____
 Correo electrónico _____ Teléfono _____

IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y GIRO COMERCIAL SOLICITADO

Dirección del predio _____
 Giro y/o Actividad _____
 Nombre comercial _____

V. CONDICIÓN DEL LOCAL (Marcar con una X)

Propio Arrendamiento Otro (especifique) _____
 Nombre del Propietario _____

	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida y presentada es legalmente válida y auténtica y que la actividad solicitada debe cumplir con lo establecido en el Reglamento del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente para el Municipio de Bacalar, los Programas de Ordenamiento Ecológico, Normas Oficiales Mexicanas y Leyes correspondientes, sujetándome a partir del momento de presentar ésta solicitud, a los procesos legales que correspondan en caso de declarar con falsedad; así como cubrir los derechos correspondientes por la emisión del permiso solicitado; que el presente trámite será cancelado de forma automática en caso de que no se haya presentado la documentación de forma correcta o legible o que transcurran más de 15 días hábiles sin haber efectuado el pago de derechos ante la tesorería municipal y que el establecimiento y/o actividad declarada, podrá ser sujeto a visitas de inspección y/o verificación a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales a las que se encuentra sujeto
Nombre y Firma del solicitante	



MUNICIPIO DE BACALAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Nombre del trámite	Permiso de Operación
¿En qué consiste?	El permiso de operación regula las condiciones ambientales y el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental, relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos comerciales y/o de servicios o del proyecto de que se trate, con respecto al control de las emisiones de contaminantes en la atmósfera, agua o suelo de competencia municipal, así como el establecimiento de las medidas para prevenir y preservar el medio ambiente municipal en las actividades de su competencia.
Costo	Según actividad solicitada
Tiempo de respuesta	10 días hábiles , contados a partir de la recepción de la solicitud debidamente integrada, conteniendo la información correcta y la documentación completa. Se otorga el formato de acuse de recibido, el cual contiene la fecha de entrega del Permiso de operación.
Vigencia del trámite	1 año fiscal

REQUISITOS	Inicio	Renovación	Suspensión o Cierre
1. Original del formato de solicitud, debidamente llenado y firmado.	✓	✓	✓
2. Autorización de Uso de Suelo (Emitido por la Desarrollo Urbano Municipal)	✓	✓	
3. Original del Permiso ecológico de operación anterior		✓	
4. Copia del documento que acredite la legal posesión y/o propiedad del predio.	✓		
5. Copia de la Identificación oficial del propietario y/o representante legal del predio.	✓		
6. Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)	✓		✓
7. Copia del acta constitutiva en caso de personas morales.	✓		
8. Documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal.	✓		
9. Copia del alta ante la Secretaría de Hacienda.	✓		
10. Copia del aviso de Suspensión de Actividades ante la Secretaría de Hacienda.			✓
11. Croquis de ubicación del predio.	✓		
12. Copia de la cédula catastral.	✓	✓	
13. Juego de tres fotografías, una de ellas del exterior panorámica y dos más interiores.	✓		
14. Copia del comprobante de la disposición final de los residuos sólidos urbanos (Pago de recolección de basura).	✓	✓	
15. Comprobante de la disposición final de los residuos sólidos urbanos de manejo especial y/o peligroso en los casos en que aplique.	✓	✓	
16. Copia de la remisión forestal y/o factura emitida por su proveedor, solicitud de reembolso, comprobante de inscripción en el padrón de la SEMARNAT y/o aviso de funcionamiento emitido por la SEMARNAT (para carpinterías y madererías).	✓	✓	
17. Copia de la patente o permiso para venta de bebidas alcohólicas (en caso de aplicar)	✓	✓	
18. Inspección con dictamen de cumplimiento del permiso anterior.	✓	✓	
19. Certificado de participación en el Reciclación/o Documento bajo protesta de no generar residuos /o Carta compromiso para participar en las ediciones del Reciclación.	✓	✓	
20. 1 Folder.	✓		
*La Dirección de Ecología y Medio Ambiente podrá volver a revisar la documentación y/o solicitar información adicional y, en su caso, ratificar, modificar o revocar parcial o totalmente el Permiso de Operación.	✓	✓	

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento	Si la documentación entregada está completa, se realiza visita de inspección para verificar las condiciones de operación del establecimiento, posteriormente se evalúa las condiciones de operación y en caso de cumplir con la normatividad ambiental, se entrega al solicitante la orden de pago para cubrir en la Tesorería Municipal por concepto de Permiso de operación. Después de realizado el pago debe entregar el recibo de Tesorería a esta Dirección, recibiendo a cambio el Permiso de operación.
Fundamento legal	Ley del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, Reglamento del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente para el Municipio de Bacalar, Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo